



SUMARIO

SOLICITUDES DE INFORMACIÓN DE COMISIONES ESPECIALES DE CARÁCTER SECRETO

9L/CCS-0099-. Convocatoria de la Comisión de Investigación que aclare cuál era la situación económica real de Caja Rioja en el momento de su integración en Bankia. 1312

DECLARACIÓN DE INCOMPATIBILIDADES

9L/DIC-0001, 9L/DIC-0007, 9L/DIC-0008, 9L/DIC-0017-. Declaración a efectos del examen de incompatibilidades de los diputados del Parlamento de La Rioja. 1312

INFORME DE LA MESA DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE LA CÁMARA

9L/IEPC-0002-. Informe sobre la ejecución del presupuesto del Parlamento de La Rioja correspondiente al ejercicio económico de 2016.
Mesa del Parlamento de La Rioja. 1313

SOLICITUDES DE INFORMACIÓN DE COMISIONES ESPECIALES DE CARÁCTER SECRETO

9L/CCS-0099-. Convocatoria de la Comisión de Investigación que aclare cuál era la situación económica real de Caja Rioja en el momento de su integración en Bankia para el día 19 de abril de 2017, a las 10:00 horas.

ORDEN DEL DÍA

1. SOLICITUDES DE INFORMACIÓN DE COMISIONES ESPECIALES DE CARÁCTER SECRETO.

9L/SICE-0001-. Solicitud a la Comisión Nacional del Mercado de Valores de la remisión de la siguiente documentación: 1.º Cuentas Anuales Individuales de Caja de Ahorros de La Rioja de los ejercicios 2008, 2009 y 2010. 2.º Memorias resumen de Caja de Ahorros de La Rioja correspondientes a los ejercicios anuales 2008, 2009 y 2010. 3.º Informes de Auditoría de las cuentas anuales de Caja de Ahorros de La Rioja realizados por la auditoría PwC-PricewaterhouseCoopers Auditores S.L., los años 2008, 2009 y 2010. 4.º Actas del Consejo de Administración de Caja de Ahorros de La Rioja 2008 a 2010.

Estudio documentación.

9L/SICE-0002-. Solicitud al Juzgado Central de Instrucción número 4 de la Audiencia Nacional de la siguiente documentación: Informe pericial suscrito por los peritos judiciales designados por el Banco de España, don Víctor Sánchez y don Antonio Busquets, unido a las actuaciones seguidas en ese Juzgado Central de Instrucción número 4 de la Audiencia Nacional (Diligencias Previas 59/2012), en todo lo relacionado con el objeto de investigación de la citada Comisión y, en particular, sobre el estado de las cuentas de Caja de Ahorros de La Rioja previamente a su integración en el Grupo Bankia.

Estudio documentación.

2. ACUERDO SOBRE COMPARECENCIAS.

3. ELABORACIÓN PLAN DE TRABAJO.

De conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 11 de abril de 2017. La presidenta del Parlamento: Ana Lourdes González García.

DECLARACIÓN DE INCOMPATIBILIDADES

9L/DIC-0001 - 0900095-. Declaración a efectos del examen de incompatibilidades de D.^a Rebeca Grajea de la Torre.

Rebeca Grajea de la Torre.

9L/DIC-0007 - 0900122-. Declaración a efectos del examen de incompatibilidades de D. Pedro Sanz Alonso.

Pedro Sanz Alonso.

9L/DIC-0008 - 0900125-. Declaración a efectos del examen de incompatibilidades de D. Juan Miguel Calvo García.

Juan Miguel Calvo García.

9L/DIC-0017 - 0900153-. Declaración a efectos del examen de incompatibilidades de D. Tomás Martínez Flaño.

Tomás Martínez Flaño.

El Pleno del Parlamento de La Rioja, en la sesión celebrada el día 11 de abril de 2017, aprobó por asentimiento unánime el dictamen de la Comisión de Reglamento y Estatuto del Diputado, publicado en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja, Serie C, núm. 273, de 29 de marzo de 2017, que considera que, de los datos que figuran en las declaraciones presentadas, no se deduce incompatibilidad para los diputados, lo que se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 12 de abril de 2017. La presidenta del Parlamento: Ana Lourdes González García.

INFORME DE LA MESA DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE LA CÁMARA

9L/IEPC-0002-. Informe sobre la ejecución del presupuesto del Parlamento de La Rioja correspondiente al ejercicio económico de 2016.

Mesa del Parlamento de La Rioja.

El Pleno del Parlamento de La Rioja, en la sesión celebrada el día 11 de abril de 2017, aprobó por unanimidad el informe elaborado por la Mesa de la Cámara, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 28.1.c) del Reglamento, lo que se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 12 de abril de 2017. La presidenta del Parlamento: Ana Lourdes González García.

INFORME SOBRE LA EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DEL PARLAMENTO DE LA RIOJA (SECCIÓN 01, SERVICIO 01), CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO DE 2016

En ejercicio de la competencia reconocida en el artículo 167 del Reglamento de la Cámara y de conformidad con lo dispuesto en dicho precepto, en la fecha 21 de marzo de 2017 se ha procedido a practicar la intervención de cuentas correspondiente al Presupuesto arriba indicado, sobre la base del examen de los siguientes datos:

Presupuesto del ejercicio 2016.

Liquidación del presupuesto del ejercicio 2016.

Estado de ejecución al 31 de diciembre de 2016.

Libros de contabilidad.

Documentos de pagos e ingresos.

Acuerdos de la Mesa de la Cámara, referentes al Presupuesto de 2016.

Relación de pagos e ingresos efectuados con la Comunidad Autónoma de La Rioja durante el año 2016.

Revisada detalladamente la liquidación practicada, realizadas asimismo las comprobaciones y toma de datos de los documentos y libros presentados, resultan las siguientes

CONCLUSIONES

1.^a Que las anotaciones y asientos contables en el ejercicio 2016 aparecen correctas en cuantas muestras hemos realizado.

2.^a Del presupuesto definitivo de ingresos para 2016, con una consignación previa de 5.049.213,00 euros, se han reconocido derechos (ingresos recibidos de la Comunidad Autónoma de La Rioja) por valor de 4.800.000,00 euros, habiéndose liquidado 4.419.991,12 euros, con un sobrante (derechos anulados) de 380.008,88 euros pendientes de devolución a dicha comunidad autónoma.

Se presenta a continuación un cuadro detallado de los ingresos contabilizados:

Petición de fondos			Fecha ingreso	Importe	Entidad bancaria
Número	Fecha	Importe			
1-2016	29-01	600.000,00 €	15-02-2016	300.000,00 €	CAIXABANK
			16-02-2016	300.000,00 €	BANKIA
2-2016	29-02	400.000,00 €	15-03-2016	200.000,00 €	CAIXABANK
			15-03-2016	200.000,00 €	BANKIA
3-2016	23-03	400.000,00 €	18-04-2016	200.000,00 €	BANKIA
			18-04-2016	200.000,00 €	CAIXABANK
4-2016	28-04	400.000,00 €	16-05-2016	400.000,00 €	CAIXABANK
5-2016	31-05	300.000,00 €	15-06-2016	300.000,00 €	CAIXABANK
6-2016	27-06	400.000,00 €	19-07-2016	400.000,00 €	CAIXABANK
7-2016	28-07	400.000,00 €	26-08-2016	400.000,00 €	CAIXABANK
8-2016	12-09	600.000,00 €	15-09-2016	200.000,00 €	CAIXABANK
			03-10-2016	200.000,00 €	CAIXABANK
			17-10-2016	200.000,00 €	CAIXABANK
9-2016	02-11	400.000,00 €	15-11-2016	400.000,00 €	CAIXABANK
10-2016	05-12	600.000,00 €	15-12-2016	600.000,00 €	CAIXABANK
11-2016	20-12	300.000,00 €	29-12-2016	300.000,00 €	CAIXABANK
INGRESOS TOTALES				4.800.000,00 €	

3.^a Examinada la citada liquidación en lo referente al estado de ejecución del presupuesto corriente de

gastos, el ejercicio 2016 ha finalizado con un saldo negativo de 629.221,88 euros, que se traduce en los porcentajes de ejecución que, por capítulos, se detalla en el cuadro siguiente:

CAPÍTULO	CRÉDITOS DEFINITIVOS PPTO. GASTOS CORRIENTES 2016	OBLIGACIONES RECONOCIDAS (ejecución a 31-12-16)	PORCENTAJE EJECUCIÓN
Cap. I. Gastos de personal	2.117.975,00	1.785.053,92	84,28%
Cap. II. Gastos corrientes (bienes y serv.)	897.810,00	762.518,75	84,93%
Cap. III. Gastos financieros	500,00	218,15	43,63%
Cap. IV. Transferencias corrientes	1.649.068,00	1.626.704,50	98,64%
Cap. VI. Inversiones reales	340.500,00	245.495,80	72,10%
Cap. VIII. Activos financieros	43.360,00	0,00	0,00%
TOTAL PRESUPUESTO CORRIENTE	5.049.213,00	4.419.991,12	87,54%

4.ª Asimismo, verificada dicha liquidación en lo referente al grado de ejecución del presupuesto de gastos de ejercicios cerrados, por capítulos, resulta lo siguiente:

CAPÍTULO	OBLIGACIONES RECONOCIDAS A 31-12-2015	OBLIGACIONES EJECUTADAS A 31- 12-2016	PORCENTAJE EJECUCIÓN
Cap. I. Gastos de personal	-,-	-,-	-,-
Cap. II. Gastos corrientes (bienes y serv.)	30.613,93	30.613,93	100,00%
Cap. III. Gastos financieros	-,-	-,-	-,-
Cap. IV. Transferencias corrientes	-,-	-,-	-,-
Cap. VI. Inversiones reales	102.736,21	102.736,21	100,00%
Cap. VIII. Activos financieros	-,-	-,-	-,-
TOTAL PRESUPUESTO EJ. CERRADOS	133.350,14	133.350,14	100,00%

5.ª En cuanto al análisis pormenorizado del cumplimiento del presupuesto, por capítulos, resulta lo siguiente:

Capítulo 1 (Gastos de personal): Arroja un saldo de crédito de 332.921,08 euros, que viene dado, principalmente, por dotaciones no utilizadas para el pago de retribuciones de las plazas vacantes en la plantilla de personal de la Cámara y su repercusión, en menos, de cuotas por Seguridad Social, así como de imprevistos y funciones no clasificadas.

Capítulo 2 (Gastos en bienes corrientes y servicios): La gestión presupuestaria con respecto a este capítulo ha ido encaminada a la contención del gasto en la totalidad de las partidas, dentro de los límites obligados, liquidándose con un saldo de crédito de 135.291,25 euros y un importe pendiente de pago a 31 de diciembre por valor de 10.352,16 euros.

Destacamos, entre otros, el ahorro en arrendamiento de edificios, mantenimiento del edificio, mantenimiento de los vehículos oficiales, adquisición de material de oficina y papel, material informático no inventariable y consumibles de equipos de oficina, suministro de energía eléctrica y combustibles, vestuario, materiales especiales, postales, atenciones protocolarias, publicidad, reuniones y conferencias, gastos diversos, limpieza, custodia, depósito y almacenaje, servicios de audio y vídeo, otros trabajos realizados por otras empresas, dietas y gastos de viaje de diputados y personal y otras indemnizaciones del personal de la Cámara.

Capítulo 3 (Gastos financieros): El grado de ejecución de este capítulo está condicionado al cobro de intereses y comisiones por servicios y operaciones bancarias y de crédito. Durante el presente ejercicio ha sido necesario negociar la cancelación de numerosas comisiones informadas por las dos entidades de crédito con las cuales trabaja esta Cámara, resultando finalmente escasa su cuantía, compensada por otro lado con el mantenimiento de tipos de interés que remuneran las cuentas bancarias de este Parlamento por encima del tipo de mercado. En todo caso, la incidencia respecto a la ejecución total del presupuesto es inapreciable. El saldo final de crédito de este capítulo es de 281,85 euros.

Capítulo 4 (Transferencias corrientes): De la consignación definitiva de este capítulo (1.649.068,00 euros), el gasto total ejecutado ha sido de 1.626.704,50 euros, resultando un saldo positivo de 22.363,50 euros de crédito. Este saldo responde, por igual, a créditos no utilizados de las cuatro partidas contempladas en dicho capítulo.

Capítulo 6 (Inversiones reales): De la dotación definitiva de este capítulo (340.500,00 euros), los pagos realizados ascienden a 111.458,65 euros, a los que sumados 134.037,15 euros pendientes de pago por obligaciones reconocidas, supone un total liquidado de 245.495,80 euros y un saldo de crédito de 95.004,20 euros, fundamentado por inversiones no realizadas que se han suspendido o aplazado en el tiempo, respondiendo asimismo a la política de contención del gasto realizada por todos los servicios de la Cámara, ejecutándose las inversiones estrictamente necesarias para el correcto funcionamiento de los mismos.

Capítulo 8 (Activos financieros): El crédito definitivo de este capítulo, por importe de 43.360,00 euros, coincide con el saldo de crédito final del mismo, al no haberse concedido durante el ejercicio 2016 anticipos al personal de la Cámara.

Ejercicios cerrados: Las obligaciones reconocidas a final del ejercicio 2015, que quedaron pendientes de pago por un importe total de 133.350,14 euros, han sido ejecutadas (realizados sus pagos) en su totalidad durante el ejercicio 2016.

6.^a Asimismo, se observa que durante este ejercicio no se ha tramitado ningún expediente de modificación o transferencia de créditos.

7.^a A la vista del arqueo de fondos y de los ingresos efectuados a la Comunidad Autónoma de La Rioja, el pronunciamiento es favorable por encontrarse ambos correctos.

Logroño, 24 de marzo de 2017. La presidenta del Parlamento: Ana Lourdes González García. El secretario primero: José Félix Vadillo Arnáez.



BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE LA RIOJA

Edita: Servicio de Publicaciones
C/ Marqués de San Nicolás 111, 26001 Logroño
Tfno. (+34) 941 20 40 33 – Ext. 219
Fax (+34) 941 21 00 40